



Municipio de Tolhuin
Departamento Ejecutivo
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dr. Italo Romero
Aux. Mesa de Entrada
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 16 ABR. 2025 - HORA: 9:45

Nº ASUNTO: 0605 / 25



Nota Nº 20/25
Letra: D.E.M.T.

TOLHUIN, 15 ABR. 2025

Presidente

Concejo Deliberante de Tolhuin

Sr. Matías Rodríguez Ojeda

Mediante la presente me dirijo a Usted, en referencia al Asunto ingresado al Municipio bajo Nº 989, el día 31/03/25.

En el asunto que se menciona en el párrafo que antecede, se presentan copia fiel de Resoluciones, las cuales algunas de ellas requieren información. Por lo tanto cumpla en elevar adjunto, para conocimiento del Cuerpo de Concejales lo siguiente;

* Nota Int. Nº 42/25, Letra: Ss.G y D.U.M.T., mediante la cual se remite la documentación solicitada a través de la Resolución CDT Nº 003/25.

* Nota Int. Nº 078/25, Letra: D.R.H.M.T., mediante la cual se da respuesta a la Resolución CDT Nº 004/25.

* Nota Int. Nº 389/25, Letra: S.L.y T.M.T., por la cual el Secretario Legal y Técnico, cumple en dar respuesta a la Resolución CDT Nº 005/25.

* Nota Int. Nº 21/25, Letra: S.T. y P.M.T., mediante la cual el Secretario de Turismo y Producción, cumple en dar respuesta a la Resolución CDT Nº 006/25.

* Nota Int. Nº 17/25, Letra: Ss.C.G. y C.I.M.T., por la cual se remite respuesta a los puntos vertidos en la Resolución CDT Nº 007/25.

Sin otro particular, saludo atentamente.

C. Daniel Harrington
Intendente
Municipio de Tolhuin

CONSTA DE 42 FOLIOS



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad De Tolhuin
Departamento Ejecutivo



TOLHUIN, 1º de ABRIL de 2025.

Municipalidad de Tolhuin
Intendente Sr. Daniel Harrington
S _____ / _____ D

Nota Int. N° 42/25.
Letra: Ss. G y D.U.M.T

Me dirijo a Ud.en relación a lo requerido mediante Resolución N° 003/25 dada en Sesión Ordinaria de Fecha 28/03/25 por el Concejo Deliberante de Tolhuin. De conformidad con el Art.1º del mencionado instrumento "SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal envíe el Anteproyecto y el Informe de Factibilidad de Servicios de la Parcela 1, Macizo 247, Sección T del Departamento Ushuaia".

Se adjunta a la presente, copias de:

- Informe CAMUZZI – Fecha: 28/10/24.
- Informe D.P.O.S.S – NOS N° 1427/24 -Fecha: 05/11/24.
- Informe D.P.E. – Nota: S.E.T N° 378/24 -Fecha: 31/10/24.

Sin más saludo a Ud. Atentamente.


Téc Superior en Adm. Pública
LAURA LILIAN FLORES
Subsecretaria de Gestión y Desarrollo
Municipio de Tolhuin

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 1º ABR. 2025 - HORA: 9:45 h

Nº ASUNTO: 0605.25.11


Sonia Itat Romero
Aux. Mesa de Entrada
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN

UNTDF/TOL/GEG/geg N°002/2024

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

Tolhuin, 28 de octubre de 2024

DÍA: 18 ABR. 2025 HORA: 9:45

N° ASUNTO: 0605 / 25

30 años
camuzzi

Foliador
N° 03

MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina
Tolhuin

Ref. Cta. **PEDIDO DE PREFACTIBILIDAD DE SERVICIO, EN**
MZO. 247 PARCELA 1, SECCION "T"

No dirigimos a Uds. con relación a la nota externa N°034/24 ingresada con fecha 22/10/2024 relacionada con el tema de referencia.

Al respecto y atento al requerimiento interpuesto, cumplimos en informarle que no existe inconvenientes en suministrar desde las instalaciones que esta Sociedad posee en servicio, los caudales del fluido necesarios para abastecer al sector solicitado, previa realización de todas las obras que resulten menester, la obra se realizará conforme lo establecido por la Ley 24.076, su Decreto Reglamentario y la Licencia de la Distribuidora.

En lo que hace a la recepción, explotación y mantenimiento de la obra, se deja expresa constancia que:

- Los trabajos deberán ser llevados a cabo sobre la base de los proyectos elaborados o autorizados por Camuzzi Gas del Sur S.A., la que tomará a su cargo el asesoramiento e inspección técnica y en los casos que corresponda, la conexión de las instalaciones que se construyan a las existentes en servicio.
- La habilitación de las instalaciones que se construyan será realizada por el operador del punto de empalme, de Camuzzi Gas del Sur S.A. o mediante autorización fehaciente de ésta por la firma contratista.

Al propio tiempo cabe hacer notar que en el caso que esa Sociedad proceda a elaborar el proyecto de la red de distribución, refuerzo, ramal o estación reductora de presión para la zona de referencia, al que deberá ajustarse estrictamente la obra a realizar, para lo cual resultará la imprescindible necesidad de contar con un plano parcelario catastral en el cual los Organismos competentes certifiquen la mensura, niveles definitivos, reservas, espacios públicos (pasaje peatonales y/o vehiculares), estacionamientos, etc., indicándose en el mismo la subdivisión de lotes y ubicación de los nichos de medidores o reguladores de gas y detalle de los consumos inmediatos y futuros a abastecer.

Cuando se habla de un barrio de viviendas, la instalación de la red de distribución deberá ejecutarse en el último término con respecto a las restantes obras de infraestructuras (cloacas, agua, conductos subterráneos de

Unidad de Negocios Tierra del Fuego
San Martín 874, CP 9420 – Río Grande, Argentina
camuzzigas.com.ar

Téc Superior en Adm. Pública
LAURA LILIAN FLORES
Subsecretaría de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

camuzzi

electricidad, cordón cuneta, etc.), como así también deberán ejecutarse las acometidas de los servicios domiciliarios hasta los nichos de medidores de gas, a efectos de preservar las tuberías respectivas y la protección anticorrosiva de los mismos.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Gustavo E. Gonzalez
C.G Tolhuin
U. N. Tierra del Fuego


Sonia Itati Romero
Aux. Mesa de Entrada
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA

DÍA: 16 ABR. 2025 - HORA: 9:45h

Nº ASUNTO: 0605 / 25

Tec Superior en Adm. Pública
LAURA LILIAN FLORES
Subsecretaria de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin 

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 16 ABR. 2025

HORA: 9:45

Nº ASUNTO: 0605 / 25



Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 135 - Ushuaia, Tierra del Fuego
Código (2901) 1561 - 1130 - E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



NOS Nº 1427/2024
LETRA: "D.P.O.S.S."
Tolhuin, 05 de noviembre de 2024

Señores.
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Subsecretaría de Gestión y Desarrollo Humano.
At: Tec. Sup. Laura Lilian Flores.
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

En respuesta a su solicitud según Nota Externa 35/24 de con fecha 22 de octubre del corriente año, solicitando la factibilidad de los servicios de agua potable y recolección de líquidos cloacales, para el Mzo. 247 Parc. 1, les informamos que según nuestros registros resulta FACTIBLE el suministro de agua potable y cloaca por red, según las siguientes condiciones:

- Se deberá ejecutar para ese sector, el proyecto de las redes troncales de agua y cloacas para los macizos 154; 155; 155A; 242; 242A, 242B; 243; 244. Estas redes están proyectadas en el marco de obras del Plan Director de Redes Tolhuin, sin fecha de ejecución.
- Deberá estar terminada y puesta en servicio la planta de tratamiento de líquidos cloacales del macizo 154.
- Ningún costo originado para la ejecución de los trabajos necesarios para la conexión a estas redes, según el proyecto mencionado, será a cargo de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.
- Se deberá notificar fehacientemente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios la fecha de inicio de los trabajos y designar un representante técnico del constructor de ambas redes.

Al finalizar las tareas y las instalaciones estén aprobadas por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, éstas pasarán al ámbito de esta Dirección.

Se deja aclarado que dichas tareas serán inspeccionadas y aprobadas por esta Dirección antes de poner las redes en servicio y que ello no deslinda a la empresa de la responsabilidad técnica y civil durante la ejecución de las tareas.

Sin otro particular, saludo a Uds. atte.

MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN	
SECRETARÍA DE GESTIÓN GENERAL	
ENTRO	SALIO
05.11.24 12h	
ASUNTO Nº 3525/24	

Téc Superior en Adm. Pública
LAURA LILIAN FLORES
Subsecretaria de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

Ing. Roberto Jorge Mele
Gerente Tolhuin
D.P.O.S.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



Tolhuin, 31 de octubre de 2024
Nota S.E.T. N°: 378/2024
Ref. Nota Externa N°36/24
Letra: S.G. y D.U.M.T.

Sra. Laura L. Flores
Subs. de gestión y
Desarrollo urbano
S_____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que existe factibilidad de suministro eléctrico en la parcela 1 Mzo. 247, sección T.

La factibilidad puede estar sujeta a la ejecución de una obra complementaria en función de la ubicación del suministro eléctrico y de la potencia requerida.

Sin otro particular, la saludo a usted atte..

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 16 ABR. 2025 - HORA: 9:45

N° ASUNTO: 0605 / 25

Tec Superior en Adm. Pública
LAURA LILIAN FLORES
Subsecretaria de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Nestor A. Oyarzo
Defe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos

Lasserre N°218 - (V9410DGF) Ushuaia - Tierra del Fuego - TE/FAX: (02901) 422-291/295 421-725/269

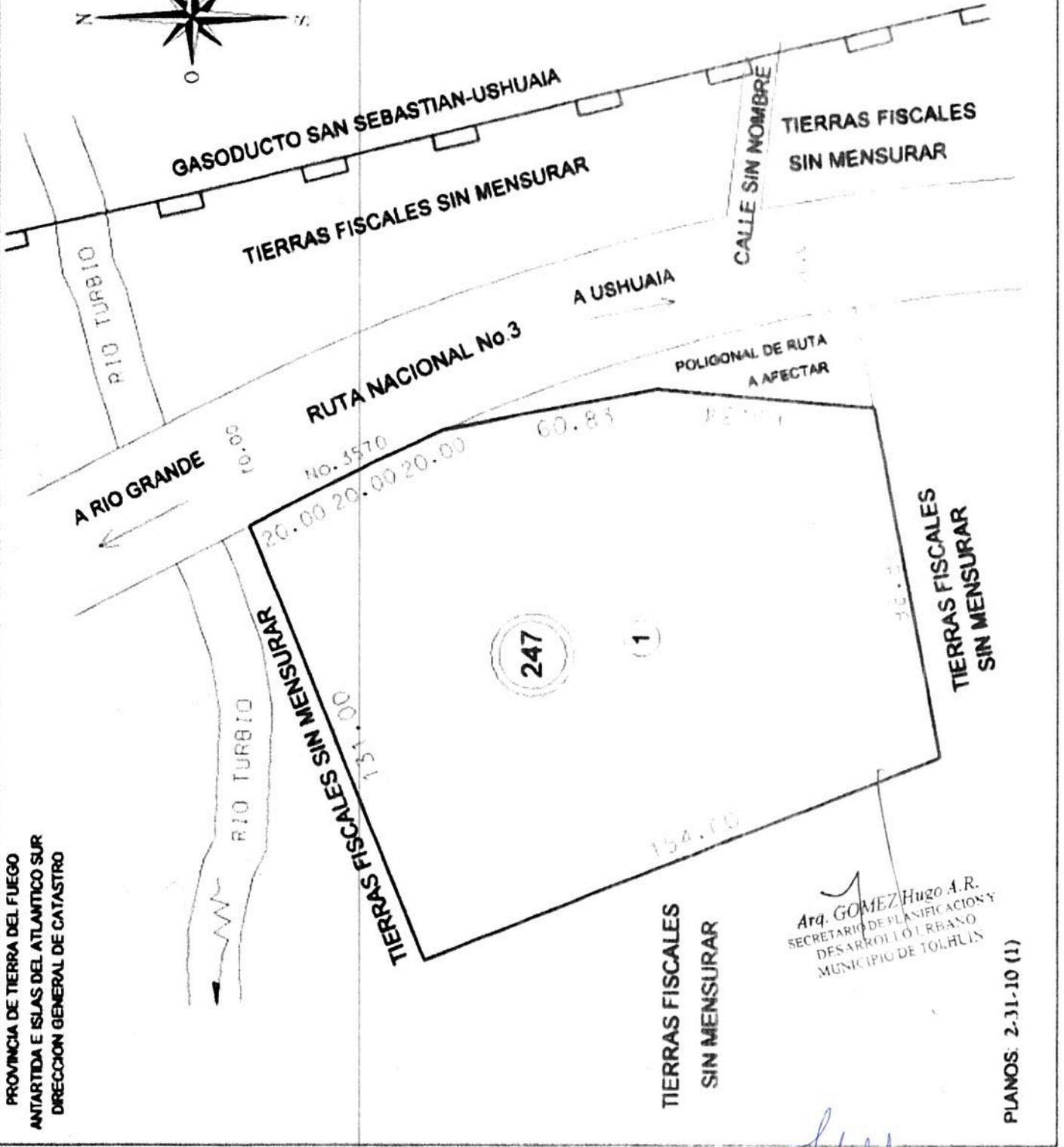
e-mail: dpe-tdf@speedy.com.ar

<http://www.dpe.com.ar>



Normendatura Catastral		RIO GRANDE	
Departamento	T	Municipio	247
Origen	TIERRAS FISCALES SIN MENSURAR		
Lote Origen	Superficie	Padrón	
	20765.16 m ²	023433	
Parroquia	1		

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
 MESA DE ENTRADA
 DÍA: 16 ABR. 2025 - HORA: *[Signature]*
 Nº ASUNTO: 0605 / 25



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Arq. GOMEZ Hugo A.R.
 SECRETARIO DE PLANIFICACION Y
 DESARROLLO URBANO
 MUNICIPIO DE TOLHUIN

PLANOS: 2-31-10 (1)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Tec Superior en Adm. Publica
 LAURALILIAN FLORES
 Subsecretaria de Gestión y Desarrollo Urbano
 Municipio de Tolhuin